



Municipalidad de
Jesús María

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM que Convoca a Elecciones, para conformar las

Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018 - 2027)"

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ ELECTORAL N° 07-2022-CEJV-MDJM

Tema	Aprobación y Publicación de Lugares de Votación		
Persona que convoca a la Reunión	Carmen Enith Rojas Cubides de Rangel – PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL	Organismo	Comité Electoral para elegir las Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunales
Hora de la convocatoria	09:00 horas	Tiempo de duración de la reunión	45 minutos
Lugar	CASA DE LA JUVENTUD, Av. Horacio Urteaga Cuadra 10, Jesús María y/o virtual al enlace Zoom.	Fecha	Junio 08, 2022.

SUSANA AGUIRRE HUAMÁN
VOCALES

CARMEN ENITH ROJAS CUBIDES
PRESIDENTA

RITA CECILIA CARRASCO MIRANDA
SECRETARIA

ASISTENCIA:

Esta se verifica conforme a la firma de aprobación del acta al final del presente documento.

TEMAS TRATADOS

La sesión se inició con las palabras de bienvenida y agradecimiento de la Sra. Carmen Enith Rojas Cubides de Rangel, Presidente del Comité Electoral, quien agradeció una vez más a los demás integrantes del Comité Electoral por su compromiso y participación para la realización del presente proceso electoral de forma transparente, neutral, en estricto cumplimiento del Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM, que Convoca a Elecciones para conformar las Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunales, la Ordenanza N° 123-MJM del 17 de octubre de 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales, la Ordenanza N° 124-MJM del 17 de octubre de 2003, que aprueba el Reglamento Electoral de las Juntas Vecinales Comunales, ambas modificadas por la Ordenanza N° 403-MDJM del 25 de enero de 2013 y; demás disposiciones supletorias aplicables al presente proceso electoral.

Se pasó luego al desarrollo del asunto de la convocatoria, según la siguiente agenda:

- **Aprobación y Publicación de los Lugares de votación.**

Informó la Presidenta que, estando a puertas del acto electoral de las Juntas Vecinales Comunales, que se llevará a cabo el Domingo 26 de junio del presente, corresponde, proponer, evaluar, aprobar y publicar los distintos locales y/o espacios públicos del distrito de Jesús María, que servirán de puntos de votación. La misma que se realizará bajo los criterios de seguridad, disponibilidad y accesibilidad que benefician a la totalidad de los vecinos del distrito. Según lo dispuesto, se obtuvo que, se cuentan con nueve (9) lugares que cuentan con los criterios antes expuesto, los mismos que fueron puestos a disposición de los demás miembros del Comité para su evaluación y aprobación correspondiente. Concluida la revisión de los puntos de votación, se produjo un breve debate y aporte entre todos los participantes aprobando el tema tratado, y llegando al siguiente acuerdo:



Municipalidad de
Jesús María

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM que Convoca a Elecciones, para conformar las

Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018 - 2027)"

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ ELECTORAL N° 07-2022-CEJV-MDJM

ACUERDO:

ACUERDOS				
Acción			Responsable	Fecha
<p>1. CONSIDERANDO; los criterios de evaluación antes expuestos, este Comité Electoral aprueba nueve (9) Lugares dentro del Distrito de Jesús María que servirán como punto de votación para la elección de las Juntas Directivas 2022-2023 de las Juntas Vecinales Comunales, los mismos que cumplieron con la totalidad de requisitos de seguridad, disponibilidad y accesibilidad mínimos a considerarse en beneficio de los votantes y miembros de mesa. ACORDARON: Por las consideraciones antes expuestas, aprobar nueve (9) lugares de votación para la elección de las Juntas Directivas 2022-2023 de las Juntas Vecinales Comunales, que a continuación se señalan, y solicitar su publicación en la página web oficial de la Municipalidad.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Cada asistente a la reunión 	
ZONA	Nombre del Local y/o Espacio Público	Dirección	Referencia	
1	Parque Polonia	Calle Almirante Guisse cuadra 8 - Jesús María	Frente al Parque Habich. Espalda del MINSA	
2	Colegio Diego Ferré	Av. Talara 260 - Jesús María	Entre Talara con Márquez	
3	Cuba - Municipalidad Jesús María	Av. Cuba 749 - Jesús María	Frente Plaza Cáceres	
4	Parroquia San José (ingreso puerta patio)	Av. República Dominicana 420 - Jesús María	Frente al Parque San José	
5	Colegio San Antonio de Padua (ingreso Luis N. Sáenz)	Jr. Luis N. Sáenz 570 - Jesús María	Entre Luis N. Sáenz con Huiracocha	
6	Estados Unidos - Casa del Vecino	Av. Estados Unidos 291 - Jesús María	Entre Estados Unidos y Márquez	
7	Parque Alberti (canchita de fútbol)	Av. Arnaldo Márquez cuadra 24 - Jesús María	Entre Alberti con Aliaga	
8	Universidad Bauzate y Meza	Jr. Río de Janeiro 598 - Jesús María	Entre Estados Unidos y Costa Rica	
9	Plaza Residencial	Residencial San Felipe	Centro bancario	

APROBACIÓN DEL ACTA.

	Participante	Cargo en el Comité Electoral	Firma Aprobación
1.	Carmen Enith Rojas Cubides de Rangel, identificada con D.N.I. N° 10437017.	Presidenta	
2.	Rita Cecilia Carrasco Miranda, identificada con D.N.I. N° 07249460.	Secretaria	
3.	Susana Aguirre Huamán, identificada con D.N.I. N° 07419066	Vocal	

Hora de Inicio de la Reunión	09:00 horas	Hora de Término de la Reunión	9:45 horas
------------------------------	-------------	-------------------------------	------------